



QUE NO TE DEJEN ESPERANDO

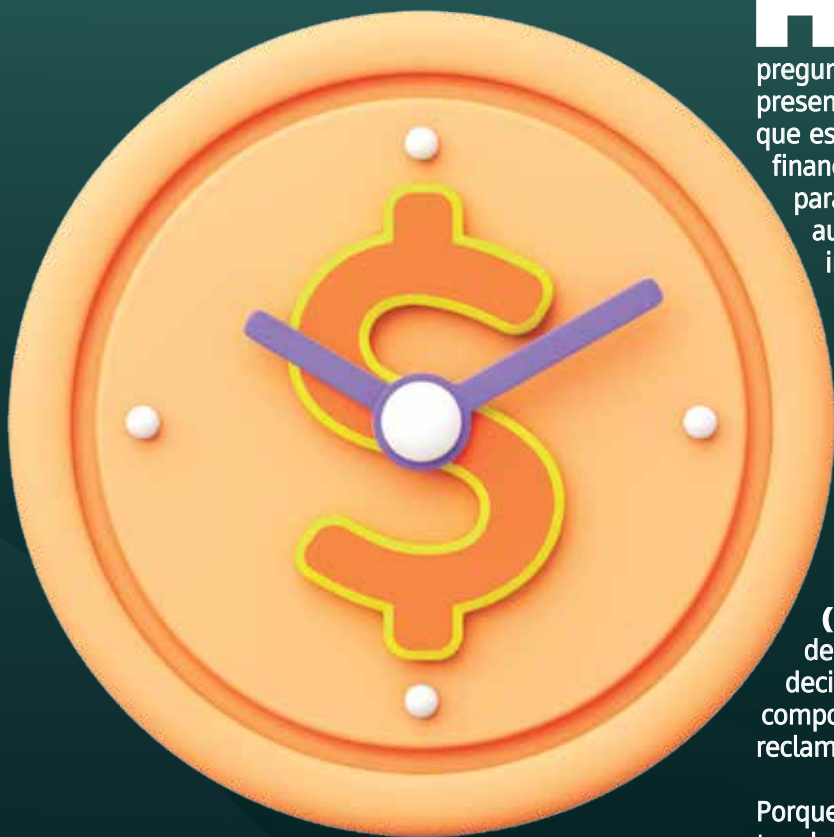
Mejor: #RevisaComparaDecide

Hiciste el reporte, guardaste el folio y los días han pasado sin que alguien te dé respuesta sobre tu asunto. Empiezas a preguntarte si así es siempre. Pero no: cuando presentas una reclamación ante un Banco, no tienes que esperar indefinidamente. Las instituciones financieras cuentan con plazos establecidos para darte respuesta, medidos en días hábiles, aunque los tiempos pueden variar entre cada institución.

Conocer esta información te permite **dar seguimiento a tu caso**, saber cuándo insistir y exigir atención si el plazo ya se cumplió. Recuerda que reclamar no termina al levantar el reporte: anota la fecha, guarda tus comprobantes y mantente al pendiente.

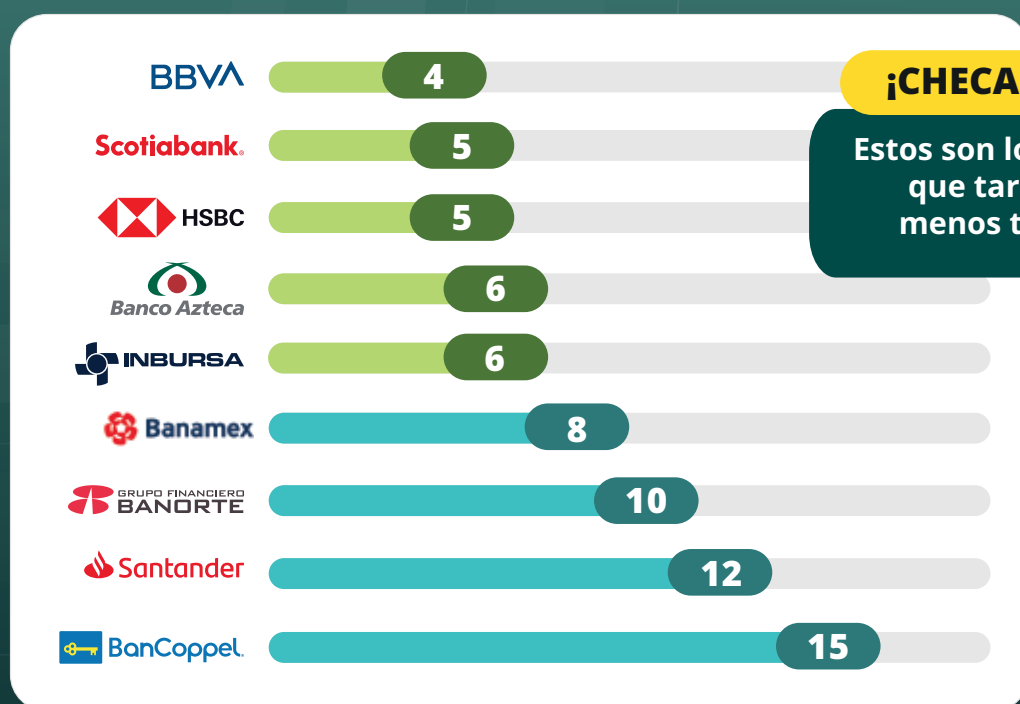
La **plataforma Revisa, Compara y Decide (RCD) de la CONDUSEF** te brinda este tipo de información para que compares, tomes decisiones más informadas y conozcas cómo se comportan las instituciones financieras frente a las reclamaciones de las personas usuarias.

Porque **tu tiempo también cuenta** y ejercer tus derechos empieza por estar bien informado o informada.



En días hábiles

¿Cuánto tiempo tarda el Banco en dar respuesta?



¡CHECA ESTO!

Estos son los Bancos que tardaron menos tiempo

Nota: El Tiempo de Respuesta Promedio (TRP) del sector (días hábiles) para el 3er trimestre de 2025 fue 9.
Fuente: CONDUSEF.



¿Quieres saber más? Escanea el código QR y toma decisiones más informadas.
#RevisaComparaDecide

